martes 8 de abril de 2014

El Ayuntamiento de Antequera y el Ministerio del Interior actualizan y convenian la colaboración en materia de cumplimiento de penas por trabajos en beneficio de la Comunidad

El Alcalde Manolo Barón se ha reunido hoy en la Subdelegación del Gobierno de España en Málaga con representantes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para tratar dicho asunto. También han asistido representantes de otros ayuntamientos malagueños de poblaciones mayores de 20.000 habitantes y la Subdirectora General de Penas y Medidas Alternativas.

El Alcalde de Antequera, Manolo Barón, ha mantenido en la sede de la Subdelegación del Gobierno en Málaga una reunión para aumentar las medidas de colaboración entre los Ayuntamientos y el Ministerio del Interior a través de su Secretaría General de Instituciones Penitenciarias por las que los Ayuntamientos avanzan en la consecución de acuerdos con la Administración General del Estado en materia de reeducación y reinserción social de aquellas personas afectadas por sanciones o medidas penales.

El Ayuntamiento de Antequera pretende impulsar todas aquellas medidas alternativas a las penas de prisión, cuando determinados casos lo permitan, para que sirvan de una herramienta útil para lograr un fin reeducativo y socializador.

Estas medidas alternativas se encuentran determinadas en los trabajos en beneficio de la comunidad que en el actual sistema penal constituyen un elemento básico, habiendo pasado de ser una medida meramente sustitutoria a un medidas principal en el cumplimiento de las penas impuestas desde el ordenamiento jurídico.

En palabras del Alcalde de Antequera, “nuestro Ayuntamiento pretende ir más allá y no solo circunscribirse a estas medidas alternativas sino procurar que nuestro ordenamiento administrativo municipal pueda ir adaptándose progresivamente a la sustitución de sanciones y multas por trabajos en beneficio de la comunidad y en la reposición de los posibles daños ocasionados por los infractores con el fin de valorar y respetar los bienes públicos como propiedad de todos los ciudadanos”.

2018 © Ayuntamiento de Antequera

2018 © Ayuntamiento de Antequera